



ASAMBLEA DE MADRID
GRUPO PARLAMENTARIO
PODEMOS

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA	
PRESENTADO A LAS 11 ⁵² HORAS	
DEL DÍA	- 8 MAR. 2017.
REGISTRO GENERAL	
ENTRADA PARLAMENTARIO	
N.º 2374	

A LA MESA DE LA ASAMBLEA

Dña. **Beatriz Galiana Blanco**, Diputada del Grupo Parlamentario de Podemos, de conformidad con lo estipulado en el artículo 206.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar en folios adjuntos ENMIENDAS a la Moción subsiguiente a la Interpelación: I 4/17 RGEP 988 del Grupo Parlamentario Socialista, para ser debatida y votada en la instancia parlamentaria que corresponda.

Madrid, 8 de marzo de 2017

D. Lorena Ruiz Huerta

La Portavoz

Dña. Beatriz Galiana Blanco

La diputada

ENMIENDA DE ADICIÓN:

Añadir en el punto 1 "Modalidades" un apartado 6 con la siguiente formulación:

- Diseñar e impulsar campañas de Sensibilización y difusión de la oferta en el mes de septiembre, para convertir a los CEPAs en referentes para la población adulta, en donde se pueda obtener las titulaciones básicas y recabar información, asesoramiento y orientación, respecto de todas las ofertas e itinerarios formativos que nuestra sociedad ofrece.

ENMIENDA DE ADICIÓN:

Añadir en el punto 2 "Oferta educativa y medios de implantación" un apartado 5 con la siguiente formulación:

- Incrementar en un 10% el número de personas adultas que cursen en enseñanzas para la obtención de la titulación básica.

ENMIENDA DE ADICIÓN:

Añadir en el punto 2 "Oferta educativa y medios de implantación" un apartado 6 con la siguiente formulación:

- Establecer una oferta específica de, al menos 20 ciclos Formativos de grado medio y Grado Superior adaptados a la población adulta, en secuencia y tiempos, distribuidos geográficamente en la Región de Madrid.

ENMIENDA DE ADICIÓN:

Añadir en el punto 2 "Oferta educativa y medios de implantación" un apartado 7 con la siguiente formulación:

- Implantar un programa específico, en colaboración con la Consejería de Empleo, para la validación de cualificaciones profesionales adquiridas en el mundo laboral.

ENMIENDA DE ADICIÓN:

Añadir en el punto 2 "Oferta educativa y medios de implantación" un apartado 8 con la siguiente formulación:

- Firmar un acuerdo para que los CEPAs sean centros colaboradores para la formación ocupacional para el empleo, en coordinación y colaboración con los Servicios Regionales de Empleo

ENMIENDA DE ADICIÓN:

Añadir en el punto 2 "Oferta educativa y medios de implantación" un apartado 9 con la siguiente formulación:

- Puesta en marcha de un programa, en cada una de las Direcciones de Área Territorial, para la adquisición de competencias básicas específicas requeridas a nivel laboral en determinados perfiles profesionales.

ENMIENDA DE ADICIÓN:

Añadir en el punto 2 "Oferta educativa y medios de implantación" un apartado 10 con la siguiente formulación:

- Incrementar en un 5% las ofertas de aprendizaje de lenguas extranjeras.

ENMIENDA DE ADICIÓN:

Añadir en el punto 2 "Oferta educativa y medios de implantación" un apartado 11 con la siguiente formulación:

- Incrementar en un 5% las ofertas de enseñanzas para la adquisición de las competencias básicas en TIC.

ENMIENDA DE ADICIÓN:

Añadir en el punto 2 "Oferta educativa y medios de implantación" un apartado 12 con la siguiente formulación:

- Crear oferta específica de programas para el desarrollo de la ciudadanía activa y participativa (Convivencia, libertades y derechos Igualdad y lucha contra la violencia de género, Salud) en al menos la mitad de lo red de Centros Públicos de Educación de Personas Adultas.

ENMIENDA DE ADICIÓN:

Añadir en el punto 2 "Oferta educativa y medios de implantación" un apartado 13 con la siguiente formulación:

- Desarrollar nuevos currículos específicos para la Educación Básica, la Formación Profesional y las Enseñanzas de Desarrollo Personal de personas Adultas.

ENMIENDA DE ADICIÓN:

Añadir en el punto 3 "Coordinación y oferta conjunta con otras instituciones" un apartado 5 con la siguiente formulación:

- Puesta en marcha de un grupo de trabajo para la elaboración de un Reglamento específico de funcionamiento y organización de los CEPAS.

ENMIENDA DE ADICIÓN:

Añadir en el punto 3 "Coordinación y oferta conjunta con otras instituciones" un apartado con la siguiente formulación:

- Recuperar la orden de subvenciones con las entidades locales para reabrir las aulas municipales